


000011

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ODORISIO S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **ODORISIO S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de julio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003518 el **15 AGO 1994** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.761 L.I. el 18 de agosto de 1.994.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Armando Arregui Dávila, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.23'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.25'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de VEINTICINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/.25'000.000,00) dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres (S/.1:000,00) cada una,..." "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la veinticinco mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía..."

Guayaquil, 24 de agosto de 1.994.

  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NRdeV/CMdeL

24.